



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Diseño

Línea Distribución de bienes
y servicios de diseño

Guía para la presentación de proyectos

¿Qué es el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales?, ¿Por qué tengo que leerlo?

El reglamento técnico es un documento que te brindará información general y necesaria sobre la convocatoria, las divisiones del grupo etario, los diferentes Polos, los criterios generales de selección, la documentación necesaria a presentar, los derechos, obligaciones y demás cuestiones formales para la presentación del proyecto.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/reglamento-tecnico-de-bases-y-condiciones-generales-plan-fomento-2020.pdf>

¿Por qué tengo que leer el reglamento específico de la línea a la que me quiero presentar?

Es necesario que leas el reglamento porque allí encontrarás las cuestiones específicas del área a la que querés aplicar.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/-diseno-distribucion-de-bienes-y-servicios-de-diseno.pdf>

En la confección de la carpeta del proyecto se recomienda utilizar tipografía Arial, Courier o Times New Roman, en tamaño de fuente 12, para facilitar su lectura.

1) Carátula

La carátula debe contener título del proyecto, línea en la cual se inscribe y nombre de la/el presentante.

2) Antecedentes

CV acorde al área a la que se presenta individual o grupalmente. Obviar antecedentes que no estén relacionados al área.

3) Presentación del producto o servicio a distribuir

Presentar el producto, materia prima necesaria o servicio. Si se adjuntan links a materiales audiovisuales, deben tener acceso libre (en caso contrario, enviar la contraseña para poder acceder a los mismos). Quienes cuenten con este material (fotografías o videos) se recomienda que lo envíen en una calidad suficiente para que el jurado pueda contemplar el producto.



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Diseño

Línea Distribución de bienes
y servicios de diseño

Guía para la presentación de proyectos

4) Propuesta para la distribución del producto

Se debe detallar una propuesta que identifique claramente los objetivos, mercados y audiencias a alcanzar, y agentes con los que se relacionarán para llevar a cabo la estrategia.

5) Estrategia de difusión

Se debe presentar una estrategia de difusión del producto o servicio (medios de comunicación, publicidad y mercadeo, espacios de circulación y exhibición, plataformas digitales de venta, entre otros).

6) Presupuesto general

Es necesario presentar un presupuesto desglosado para la distribución del producto o servicio. El presupuesto debe incluir la propuesta de cofinanciación del proyecto por parte del proponente u otros aliados. Se pueden incorporar honorarios propios. Se pueden anexar presupuestos respaldatorios. Los montos deben estar expresados en pesos argentinos.

7) Cronograma de actividades para la distribución.

Desarrollar y describir las etapas y los tiempos de trabajo que implica el proyecto. Se pueden utilizar gráficos, grillas, etc.

IMPORTANTE: El presente documento es una guía a los fines de simplificar la presentación de los proyectos.

Es necesario cumplimentar los requisitos del **Plan de Fomento 2020** especificados en las bases generales del Plan y en los reglamentos específicos de cada línea.

PROVINCIA
DE SANTA FE

